

Máster U. en Cuidados de Salud para la Promoción de la Autonomía de las Personas y la Atención a los Procesos del Fin de la Vida

Trabajo Fin de Máster

Resolución de la Comisión Académica sobre los Trabajos de Fin de Master 2025/2026

- Normas de preparación y presentación
- Oferta de Líneas de investigación y tutores de TFM (Actualizada 24-10-2025)

Criterios de selección de profesores y asignación de estudios TFM

El día de presentación del máster y de recepción de nuevo alumnado, se presentarán y explican las líneas de investigación, proyectos y trabajos que se ofertan así como el número de estudiantes de cada trabajo y/o tutor/a, para que los estudiantes puedan reflexionar sobre la línea que más les interesa y que mejor se adapta a sus circunstancias para desarrollar su Trabajo Fin de Máster. Son por tanto los estudiantes los que eligen trabajo y contactan con los tutores.

En el caso de que la demanda por parte del alumnado para una de las líneas de investigación sea superior a la oferta de líneas de investigación, los profesores/tutores de dicha línea, decidirán mediante entrevista personal a los candidatos y la valoración del currículum de cada uno de ellos, quién o quiénes son los seleccionados para realizar el TFM en dicha línea de investigación. La decisión adoptada se comunicará por escrito al Coordinador.

Por otra parte, se les da la posibilidad a los estudiantes de proponer un trabajo diferente a los ofertados, en cuyo caso deben contactar con la Coordinadora o con el responsable de investigación de la comisión académica para estudiar la viabilidad

del proyecto y la tutorización del mismo.

En una segunda reunión, a comienzos del mes de Diciembre, los estudiantes deberán comunicar al Coordinador la línea de investigación elegida, la temática del Trabajo que pretenden desarrollar y el nombre del profesor/a que tutoriza.

La fecha límite para indicar el título escogido por parte de los alumnos se comunicará en la Resolución de la Comisión Académica del Máster sobre los TFM de cada curso académico.

Seguimiento de los TFM

El seguimiento en la elaboración de los TFM corresponde a cada tutor. No obstante, desde la dirección del máster se establecen las siguientes medidas.

En la misma reunión en la que los estudiantes eligen tutor y TFM, se les asesorará sobre los procedimientos y trámites que deben seguir para la recogida de datos, incluido el procedimiento para solicitar la autorización del Comité de Ética a través de la página web del PEIBA (Portal de Ética de la Investigación Biomédica de Andalucía) u otros comités de ética competentes de acuerdo con la temática de la investigación.

Dos meses antes de la fecha de depósito del TFM antes de cada curso académico, un miembro de la Comisión Académica se reunirá con los estudiantes para las posibles dificultades en su elaboración. Además, se recordará el plazo establecido y el procedimiento que deberán seguir los estudiantes para realizar el depósito del Trabajo Fin de Máster, así como las fechas establecidas y el procedimiento para la defensa oral y pública ante la Comisión, información que por otra parte se recoge en la Guía Docente del Trabajo Fin de Máster.

HISTÓRICO